

correspondiente segun la formida prebe
nida por las Cortes y legislatis en se guida
del Ayuntamiento de Pueblo y chero finandore
el acto Con unbedeum en accion de gracias
al todo poderoso y pasa que conste de orden
del Sr. Alcalde don Lapetende en Villade
Xiloca a 14 de Abril de 1813

Jelise parite. Alcalde don Lapetende Secretario

231

Villa

Valgo por Sello cuarenta años de 1813

La grande Villa de Filosa en el Partido de Calatayud.

Joseph Garrido Secretario de Ayuntamiento
de dicho Lugar.

Certifico: que habiendo se recibido en este
pueblo la constitucion politica de la monarquia
el Sr. Alcalde Mariano El paria de Acuerdo con
el Ayuntamiento señalo para su publicacion
el dia veintiseis de Diciembre pasado a las
diez oras de la mañana en su consecuencia
y llegada la ora con que quedo el Ayuntamiento
en su casa Consistorial se dirigió a acompañado
de las personas mas condecoradas ala Plaza ma
ior y colocados en la dicha Republico la con
stitucion por mi el ynfra escrito Secretario a
viendo la leído en alta e yntellegible voz
del de suprimiera linia alla la ultima Con los
de cantos y ordenes que la acompañan apre
sencia de un numeroso concurso que con el
silencio mas profundo manifestaba el placer
y gusto que recibia al oir las lies fundamen
tales en que afianzaba su libertad e ynde
pendencia y que concluida la lectura repu
do continer por mas tiempo su alegría pues
prosumpio repetidas vezes las expresiones de
viban la constitucion Fernando septimo y la

nacion Española. Concluido este punto emme a
to que fue anunciado Con unique General
de Campana! separo el dia en negocios publi
cos y sencillos en el siguiente dia se dirigió al
Ayuntamiento Con el mismo acompañamiento
a yglesia Parroquial en donde se celebró una
Misa: antes del ofertorio se dio a leer
por mi el ympha secular la constitucion,
enfueguida se hizo una breve exortacion
correspondiente al objeto por el cura
Parroco Don Francisco Pardo, y con chuido el
sacrificio presto el Sr. Alcalde el juramento
Correspondiente segun la formula prebe
nida por las Cortes y lo recibio enfueguida
del Ayuntamiento Pueblo y clero firmandolo
el acto Con un tedeum en accion de gracias
al todo poderoso y para que conste de orden
del Sr. Alcalde doi la presente en Velilla de
Xiloca a 14 de Abril de 1813

Melipejante Alcatde Joseph Garrido Secutorio

Velilla